

Resolución N° 47 /2021

NEUQUÉN, 30 de agosto de 2021.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la Agente **OLGA VERÓNICA SAYAGO**, quien presta servicios en la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Segunda Circunscripción Judicial y;

CONSIDERANDO:

Que la Agente de marras solicitó, mediante correo electrónico enviado el día 18 del corriente mes y año al Titular de la citada Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente , su traslado por el término de un año con destino a algún Organismo con sede en la ciudad de Zapala, motivando dicho pedido en diversas circunstancias de índole personal, a las que me remito en honor a la brevedad.

A su turno, el Dr. Lautaro Juan Arévalo, titular del Organismo en el que presta servicios la Agente Sayago, presta su conformidad para con la referida solicitud, como asimismo con la afectación al Organismo a su cargo de la Agente **JESICA CARINA ORTEGA COFRÉ**, quien presta funciones en la Cámara de Apelaciones en lo Civil del Interior (Sede Cutral Cò). Asimismo, expresa que existiría opinión favorable para el traslado de la agente COFRÉ de parte de su superior jerárquico. Sin perjuicio de ello, tratándose en el caso de la nombrada de personal que no se desempeña en la órbita de este Ministerio Público y atento lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N°0453-21 – Trámite N° 00667-21, corresponde hacer saber a la Dirección de Gestión Humana del T.S.J. que no existe inconveniente de esta parte para la incorporación de la

nombrada, aunque se carece de una vacante para la permuta respectiva en el presente ejercicio.

Del análisis de los antecedentes citados surge que, la Dra. Paula Castro Liptak, Titular de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Tercera Circunscripción, ha prestado su conformidad para la afectación temporal requerida.

Por ello;

EI SEÑOR DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE:

I- Afectar temporalmente, por el término de un (1) año a la Agente **OLGA VERÓNICA SAYAGO**, a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente de la Tercera Circunscripción Judicial.

II- Hacer saber a la Dirección de Gestión Humana del T.S.J., con relación a la Resolución Administrativa N°0453-21 – Trámite N° 00667-21 que no tenemos objeciones para incorporar a la Agente **JESICA CARINA ORTEGA COFRÉ** pero carecemos en el presente ejercicio, de vacante para permutar.

III- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-



Raúl CAFERRA
Defensor General Subrogante
Ministerio Público de la Defensa